FUNDAMENTOS

Una ley básica de economía plantea que, en toda ocasión, los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas. nuestro país, y lógicamente nuestra provincia, se encuentra en una situación donde esta máxima se esgrime con más crudeza, habida cuenta que los recursos son muy escasos y mucha gente no puede cubrir siquiera sus necesidades básicas.

Esto implica, obviamente, la obligación de racionalizar la asignación de recursos del Estado. Esos recursos escasos deben maximizarse, lo cual implica dirigirlos a cubrir las necesidades primarias de la población.

La devaluación de la moneda a partir del año pasado ha encarecido notoriamente muchos de los rubros en los cuales el Estado necesita invertir. En efecto, especialmente en los insumos no producidos en nuestro país, el fin de la paridad cambiaria trajo, en principio, un desabastecimiento, y hoy un fuerte aumento de precio.

Desde ya, en muchos rubros, hasta tanto la industria nacional pueda suplantar las importaciones, es imposible suspender las compras. Un claro ejemplo de este aspecto son los medicamentos.

Sin embargo, en muchos otros es preciso observar alternativas, en procura de racionalizar el gasto estatal y liberar recursos para destinarlos a la atención de la problemática social. En este marco, el gasto en software y sistemas operativos de computación se presenta como uno de los rubros donde la reducción de gastos es más factible.

Actualmente, existen dos tipos de sistemas operativos: aquellos generados por una empresa, con código cerrado, con un alto costo, debido a que están patentados por esa compañía. El caso más utilizado por las computadoras personales es Windows, provisto por Microsoft.

Por otra parte, existen los sistemas operativos gratuitos, de código abierto, es decir que pueden ser modificados por los usuarios. Este sistema operativo es más dinámico, más estable y, desde ya, de costo mucho más reducido. El ejemplo más conocido es Linux.

Cuando recién surgió, este software era muy complicado y su uso estaba prácticamente destinado sólo a expertos. Sin embargo, paulatinamente se hizo más "amigable" con el usuario, extendiéndose su uso por todo el mundo.

De acuerdo a los estudios más recientes, más del 85 por ciento de las empresas argentinas están utilizando o al menos barajando la posibilidad de utilizar software gratuito.

Inclusive en muchas instituciones públicas también se está generando un traspaso. Así ocurre, por ejemplo, en gobiernos provinciales como el de Salta. La Bolsa de Comercio de Rosario ya lo implementó y la de Buenos Aires está en el mismo proceso.

Los mismos estudios plantean que la mayoría de los usuarios argentinos continúa usufructuando el software pago por diversas razones: por resistencia al cambio, por costumbre, por desconocimiento de las alternativas o porque no paga el programa, sino que se hace de copias ilegales.

Cabe destacarse, en este sentido, que la inversión de las instituciones públicas en software pago es varias veces millonaria, máxime teniendo en cuenta que su precio está dolarizado.

Queda claro que no podemos negar las ventajas de la computación y la digitalización de datos en el ahorro de tiempo y recursos. Sin embargo, por otra parte también es manifiesto que el Estado debe buscar alternativas de ahorro en este rubro. Para darnos una idea clara de la cuestión, una computadora personal cuyo equipo cuesta unos mil doscientos pesos, tiene una inversión de unos tres mil pesos en software, aproximadamente.

Obviamente, hay software específicos que no podrán reemplazarse. Son los desarrollados para alguna área en particular, como por ejemplo para la Dirección de Rentas. Sin embargo, en su mayoría, se trata de programas poco específicos, fácilmente reemplazables.

En definitiva, el software gratuito y de código abierto presenta diferentes ventajas: implica un menor costo, es más estable, más seguro para la transmisión de datos y es más dinámico.

En consecuencia, solicitamos que las nuevas compras de computadoras personales para la administración pública tengan en cuenta la posibilidad de instalar software gratuito y de código abierto.

Esta decisión no implica el inmediato reemplazo de todo el software existente, pero sí un primer

paso para una futura discusión de los alcances de la reforma propuesta.

Por lo precedente,

AUTOR: Regina KLUZ

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Es prioritario para el Estado rionegrino la utilización de software gratuito y de código abierto en toda la administración pública.

Artículo 2°.- Es obligación del Estado rionegrino, antes de cada compra de programas operativos para computadoras de escritorio, la evaluación de alternativas gratuitas.

Artículo 3°.- Será obligación de los departamentos de informática de los Poderes del Estado evaluar y presentar un informe en un plazo máximo de seis meses sobre las posibilidades de instalar programas gratuitos y de código abierto en las diferentes áreas.

Artículo 4°.- De forma.